Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número	Apellidos y nombre	Número	Fecha-
de		de Registro	de
orden		de Personal	nacimiento
1	González de Cangas, José Ramón	A44EC5768	3-1-1952

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/ 1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26367

ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geologia» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concursooposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de tres plazas de «Geología» (Facultad de Ciepcias) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden Ministerial de 17 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junto) del 6 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1 2	Meléndez Hevia, Alfonso' Ruiz Ortiz, Pedro Alejan-	A44EC5776	4- 1-1948
3	dro Colombo Piñol. Fernando	A44EC5777	12-12-1952
	José	A44EC5778	21- 2-1949

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1075, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

26368

ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Gramática histórica de la lengua española» (Facultad de Filosofta y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el cocnurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de tres plazas de

«Gramática histórica de lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Número	Apellidos y nombre	Número	Fecha
de		de Registro	de
orden		de Personal	nacimiento
1 2	Carrasco Cantos, María del Pilar Salvador y Plans, Antonio.	A44EC5779 A44EC5780	28- 2-1950 18- 9-1953

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

26369

ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el cocnurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 (-Boletín Ofipor Orden ministerial de 3 de dicientife de 1881 (*Boletín del Estado» del 31) para la provisión de 10 plazas de «Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 20 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

Numero de orden	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Gómez Asencio, José Jesús.	A44EC5781	4- 5-1953
2	Montero Cartelle, Emilio.	A44EC5782	3-11-1949
3	Girón Alconchel, José Luis.	A44EC5783	25- 9-1947
4	Manteca y Alonso-Cortés,	1	
5	Angel Mancho Duque, María Je-	A44EC5784	2- 1-1932
J	sús	A44EC5785	28- 3-1948
		A44EC5786	31-10-1948
€.	Barros y García, Pedro		02 -0 -0-0
7	Crespillo Bellido, Manuel.	A44EC5787	10- 5-1949
	ļ l		I

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden ministerial
de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza
Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.